



Información del Trámite

I. Datos Generales

Nombre:	Contrato de reconocimiento de derechos		
Clave:	IMUVII/DP/009	Fecha actualización:	14-feb-2024
Categoría:	Vivienda		

II. Características del Trámite

Descripción:

Trámite mediante el cual el ciudadano que cuente con una cesión de derechos ante Notario Público o una Resolución Judicial de una vivienda y/o lote con servicios de los fraccionamientos propiedad del Instituto, podrá solicitar el reconocimiento de derechos; obteniendo con ello un contrato de reconocimiento de derechos y obligaciones por contrato de cesión de derechos.

Trámite dirigido a:	Población en general	Modalidad:	No
---------------------	----------------------	------------	----

¿En qué casos debe presentarse este trámite?

Cuando un ciudadano que cuente con una cesión de derechos ante Notario Público o una Resolución Judicial de una vivienda y/o lote con servicios de los fraccionamientos propiedad del Instituto desea se le reconozcan los derechos ante el Instituto.

Oficina receptora:

Dirección de Promoción Social

Oficina resolutora:

Dirección de Promoción Social

Tiempo de respuesta:

20 Día(s) hábil(es)

Vigencia del documento obtenido:

Sin vigencia

Documento que se obtiene:

Contrato de Reconocimiento de derechos.

¿Se requiere una inspección y/o verificación para autorización del trámite?	No
-----------------------------------------------------------------------------	----

¿Cuál es el objeto de esta inspección y/o verificación del trámite?

¿Qué documento debe tener el ciudadano para atender la inspección y/o verificación?

¿Cuenta con plazos de prevención al ciudadano?

No aplica

¿Tiene positiva o negativa Ficta?

No aplica

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





Información del Trámite

Observaciones del trámite

Criterios de resolución:

1 Que el solicitante sea beneficiario de un crédito de los fraccionamientos desarrollados por el IMUVII.

2 Que el inmueble se encuentre ubicado en alguno de los fraccionamientos del IMUVII.

3 Que el inmueble este ubicado en el plano autorizado por la dependencia competente.

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





III. Pasos para realizar el Trámite

1 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato por informes y el formato de solicitud del trámite.

2 El ciudadano realiza el pago del trámite.

3 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato y entrega el comprobante de pago del trámite.

4 El ciudadano ingresa el formato de solicitud de trámite debidamente requisitado.

5 El ciudadano firma el contrato.

6 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato para recibir su documento.

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





IV. Requisitos

No.	Requisito documental	Descripción del requisito	Forma de Presentación	Núm. Copias
1	Formato de solicitud.	Formato de solicitud de trámite FTYS-DP-03 debidamente requisitado.	Original	
2	Recibo o comprobante de pago.	Recibo de pago del trámite expedido por el Banco.	Original y Copia	1
3	Cesión de derechos o contrato de compraventa ratificado ante Notario Público.	Cesión de Derechos o contrato de compraventa, que contenga sello, firma y holograma del Notario Público.	Original y Copia	1
4	Acta de nacimiento del nuevo Titular.	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Original y Copia	1
5	Identificación Oficial del nuevo Titular.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Original y Copia	1
6	CURP Clave Única de Registro de Población del nuevo Titular.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	Original y Copia	1
7	Acta de nacimiento del nuevo Beneficiario.	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Original y Copia	1
8	Identificación Oficial del nuevo Beneficiario.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Original y Copia	1
9	CURP Clave Única de Registro de Población del nuevo Beneficiario.	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	Original y Copia	1
10	Poder notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario).	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Original y Copia	1
			--	
			--	
			--	
			--	

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





Información del Trámite

¿Puedo hacer una solicitud en escrito libre?

Sí

¿Este trámite cuenta con formato?

Sí

Link para descargar el formato:

https://www.imuvii.gob.mx/Servicios/2024/TRAMITES/FORMATOS_TRAMITES/FTYS-DP-03_T_CONTRATO_DRDD.pdf

Fecha y fuente de publicación del formato:

No aplica

¿Hay otros medios para solicitar el trámite?

No

V. Costos

Información de costo del trámite:

Costo:



Lugar de pago:

Banco

Formas de pago:

Depósito bancario

Clave	Descripción	Descripción costo	Importe
73010408	Contrato de reconocimiento de derechos por cesión de derechos o contrato de compra venta ratificado ante Notario Público		\$ 142.17

VI. Canal de atención

Canal de atención:

Presencial

Lugar y horario para realizar el trámite:

Edificio:

Edificio Nieto

Horario:

9:00 a 13:00 horas

Dirección:

Avenida Revolución No. 179, Zona Centro

Días de atención:

Lunes a Viernes

VII. Datos del contacto

Contacto:

José Antonio Villanueva Mosqueda

Cargo:

Director de Promoción Social

Email:

jose.villanuevam@imuvii.gob.mx

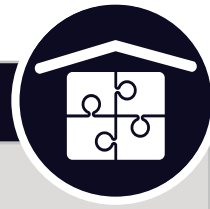
Teléfono:

462 490 3737 Ext. 115

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737





VIII. Fundamentos legales

Fundamento Jurídico:

- 1 Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Capítulo Décimo, Artículo 15, Fracción VIII.

Fundamento Jurídico:

- 2 Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII)

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Todo el documento.

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:



Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.
Irapuato, Guanajuato.
Tel. (462) 490.3737

